



PRI y PAN acusan borrado de 'supremacía constitucional' al extinguir autónomos

Diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) aseguraron que durante la votación de las reformas constitucionales que extinguieron a los órganos autónomos, Morena eliminó por error la reforma de “supremacía constitucional”.



El jueves, la Cámara de Diputados reformó -con los votos de Morena y sus aliados- nueve artículos de la Constitución para extinguir siete órganos como el INAI; uno de los cambios fue al 105, que apenas en octubre modificó en materia de inimpugnabilidad.



Con esta reforma, se estableció que no proceden amparos, acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales contra reformas del Congreso a la Carta Magna; tampoco serán impugnables los cambios constitucionales que al momento de la enmienda estuvieran en trámite. Ese cambio implica un “blindaje” a las reformas que Morena ha emprendido y las que realice en un futuro, de ahí la relevancia para la llamada “Cuarta Transformación”.

Pero ahora, de acuerdo a los líderes del PRI y el PAN en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira y Noemí Luna, respectivamente, en el dictamen votado no se incluyó el apartado de la "supremacía constitucional", ya que la dictaminación ocurrió desde agosto, en la 66 Legislatura, cuando eso no existía y Morena vio necesaria esa reforma cuando empezó a ser impugnada la reforma judicial.

Al eliminar a los organismos autónomos, coincidieron Luna y el diputado panista, Federico Döring, los morenistas no se dieron cuenta que en varios artículos eliminaron párrafos completos recientemente aprobados. “Lo leyeron, tienen asesores jurídicos, los asesores jurídicos no les dijeron, no metieron reservas para arreglar ese tema” añadió Moreira, del PRI.

Ahora lo grave es que eso lo quieren componer a través de una fe de erratas, explicó Moreira, cuando debieron, vía reservas, considerar que esa parte de supremacía ya estaba en la Constitución. En su apresuramiento, añadió el priista, “pero sobre todo en su soberbia”, en el artículo 105 se eliminaron los dos párrafos modificados en octubre.

"En teoría tendría que irse al Senado, que ellos allá lo cambiaran y nos lo regresaran a nosotros para arreglarlo, pero no viene la discusión de lo votado, no de lo manipulado, de lo votado, si eso no sucede se acabó el congreso mexicano, se puede legislar a oscuras y se puede legislar con fe de erratas", apuntó Moreira.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/11/22/pri-y-pan-acusan-borrado-de-supremacia-constitucional-al-extinguir-autonomos>